

Los desafíos del progresismo

IGUALDAD Y DESARROLLO

Grupo de trabajo: **Salud**

- **Expositores:** Dr. Fernando Bertani, Dra. Mariela Flocco, Lic. Viviana Marcos, Dr. Gabriel Montero.

Celíacos:

- Que se aplique la Ley Nacional N° 26.588, la cual permite acceder a una cobertura integral de la persona celíaca, implementando además una política de reducción de precios de los productos sin TACC, ya que en muchos casos duplican o triplican el valor de los alimentos comunes.
- Exigimos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la urgente reglamentación de la Ley N° 5.999 de la C.A.B.A. referente a la promoción de restaurantes con opciones aptas para celíacos, que lograría una mayor inclusión de este colectivo.

En materia de Género se concluyó lo siguiente:

Dada la problemática actual a nivel mundial y teniendo en cuenta que hay un promedio de 147 mujeres asesinadas por día y que en Argentina muere una mujer cada 30 horas, consideramos un avance en cuanto a la legislación la Ley Micaela sancionada recientemente, la cual exige la obligatoriedad de capacitar a todos los funcionarios públicos. Asimismo, sería indispensable la educación en la materia en todos los niveles de enseñanza.

Hospitales Públicos:

- Que el presupuesto de Salud sea más equitativo y que se utilicen más partidas para la puesta en valor de los hospitales (especialmente los más antiguos). Que no se subejecute el presupuesto por tener una mala calidad en la gestión o bien por errores del plan presupuestario, dándole prioridad a partidas innecesarias.
- Que los insumos que se adquieran para los hospitales sean los óptimos y de buena calidad. Que el equipamiento sea acorde a la complejidad de cada hospital.

Propuestas:

- Que se efectivice la Ley de Seguro Nacional de Salud (Ley N° 23.661).
- Que se fortalezca una Política Nacional de Medicamentos, y que se lo considere un bien social y no un bien de mercado.
- Vigencia efectiva de la Ley N° 25.649 de prescripción de medicamentos genéricos.
- Fabricación pública de medicamentos esenciales a partir de la Red Pública de Laboratorios.
- Implementación de la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- Cobertura Nacional de Enfermedades Catastróficas.
- Inviolabilidad de la provisión de vacunas y medicamentos esenciales.
- Fortalecimiento de políticas de sostén del cuidado de la dependencia (niños-ancianos).
- Visibilizar la figura de los concurrentes dentro del sistema público de salud ya que ellos trabajan Ad Honorem e ingresan a partir de un riguroso examen, y tienen altísimas responsabilidades en lo asistencial, en lo ético y en lo legal.
- Asimismo destacamos el trabajo que realizan los residentes y nos solidarizamos con ellos. Expresamos nuestra posición de oponernos a la precarización laboral de los Profesionales de la Salud.
- Que se incorpore en la carrera de Profesionales de la Salud a los enfermeros, instrumentadores y Lic. en Bioimágenes.
- Repudiamos la represión sufrida por los residentes y concurrentes del sistema público de Salud que se manifestaban en contra del tratamiento de una Ley presentada en la Legislatura de forma desprolija y apresurada. Es un sector de la comunidad hospitalaria que debe ser protegido por ser la base sobre la cual se sustenta nuestro sistema de Salud y que merece una adecuada legislación.